

PROCESO EJECUTIVO

RAD 2017-00445

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 2.633.409.00
Gastos Notificación	67.100.00
Total	\$ 2.700.509.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L (2.700.509.00).

Barranquilla, Septiembre 1 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Septiembre primero (1) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA contra DALUTECK SAS Y OTROS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr.